DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	ROBY IVAN CANTERO MORAN
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:	3.504.698
GERENCIA:	
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO
COORDINACIÓN:	COORDINACIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

2- <u>N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO:</u> 260001661561

3- <u>DESTINO DE COMISIONAMIENTO:</u> Asunción

4- <u>FECHA DE COMISIONAMIENTO:</u>

Desde: 29-sept-26

Hasta: 02-oct-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Apoyo a Procesos Concursales CIA y CPIEP

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: Roby Cantero

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Lic. María Paz Domínguez
Jefa Interina del Dpto. de Selección y Evaluación
Coordinación de Desarrollo del Talento Humano
Dirección General de Talento Humano

Gourdes Ramos, Coord. Interina
Coordinación de Desarrollo del Talento Humano
Dirección General de Talento Humano

Fecha de Emisión: 12/10/2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"